

UNIDAD TRANSPARENCIA

Para facilitarte tu solicitud y recepción de información pública gubernamental, el Gobierno del Estado pone a tu disposición el Sistema de Solicitudes de Información INFOMEX (Información México), a través del cual podrás realizar tu trámite vía Internet.



[Realizar tu solicitud vía infomex.\(Abre en nueva ventana.\)](#)

Además, puedes realizar tu solicitud de información ([formato de solicitud](#)) ([Abre en nueva ventana.](#))de manera física, realizando los pasos que vienen [al final de esta página\(Saltar a la sección de pasos para solicitud de información de manera física.\)](#)

Costo de recuperación por la reproducción de documentos de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 publicada en el periódico oficial del sábado 19 de diciembre de 2015 son los siguientes:

Documento	Costo
a) Copia simple o impresa, por cada hoja: Cuando se trate de copias certificadas se estará conforme a lo dispuesto en el artículo 27 fracción VI.	\$3.00
b) Información en disco magnético de 3.5, por cada uno:	\$21.00
c) Información en disco compacto, por cada uno:	\$21.00
d) Audio casete, por cada uno:	\$21.00
e) Video casete tipo VHS, por cada uno:	\$35.00
f) Video casete otros formatos, por cada uno:	\$86.00
g) Escaneo de documentos para entregarlos en medios magnéticos por cada hoja:	\$11.00

h) Impresiones a color, por cada una:	\$14.00
i) Copia de planos de hasta 60 x 40 cms. por cada una:	\$26.00
j) Copia de planos de hasta 60 x 90 cms. por cada una:	\$38.00
k) Copia de planos de 90 x 150 cms. o más por cada una:	\$63.00
l) Copia simple o impresa de licencia de conducir en cualquier modalidad, derivada del trámite de modificación de datos del titular por cada una	\$39.00

Artículo 38. IX. Los productos por la prestación de servicios, de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se determinarán conforme a lo siguiente:

Cuando la información se proporcione en formato distinto a los mencionados en los incisos anteriores, el cobro de derechos será el equivalente al del mercado que corresponda.

Artículo 27. VI. Otras copias certificadas, por cada hoja: \$22.00

Pasos solicitud de información física

Presentar solicitud de información conforme al formato de solicitud anexo, indicando cuando menos: a) Nombre del sujeto obligado a quien se dirige; b) Nombre del solicitante y autorizados para recibir información, en su caso; c) Domicilio, número de fax o correo electrónico para recibir notificaciones; d) Información solicitada, incluida la forma y medio de acceso de la misma, la sujeta a la posibilidad y disponibilidad que resuelva el sujeto obligado.

Al gobierno Estatal

- [Realiza una Solicitud \(Abre en nueva ventana.\)](#)
- [Guía para hacer una solicitud \(Abre en nueva ventana.\)](#)

A otros gobiernos

- [Infomex: Gobierno Federal \(Abre en nueva ventana.\)](#)
- [Infomex: solicita información a otros estados \(Abre en nueva ventana.\)](#)

ñ) La estadística de las solicitudes de información pública atendidas, precisando las procedentes, parcialmente procedentes e improcedentes; así como la estadística de visitas a su sistema de consulta electrónica.

La estadística de solicitudes de información pública atendidas puede consultarse en los archivos anexos o bien para consulta histórica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx), posteriormente tendrá que elegir el “intervalo de tiempo respecto al que desea realizar la consulta. Finalmente, click en el botón “Buscar”.

Para ingresar al sistema SIREs del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco de “click” en la dirección SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Para mayor accesibilidad favor de ingresar a la siguiente liga electrónica: <http://www.itei.org.mx/reportes/>

Se informa que en lo que va del año 2016, no han presentado al Sistema DIF Jalisco, ninguna solicitud de Protección de Datos Personales.